

¡UBÍCANOS!

Nosotros te apoyamos



Xocongo núm. 131, 2do. piso
Col. Tránsito, del. Cuauhtémoc
C.P. 06820, Ciudad de México
(a 3 cuadras del  San Antonio Abad)
5709 6269 exts. 2001 / 2002



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



/Consejería Jurídica



@defensoria_gdf

¡DESCARGA NUESTRA APP!



DEFENSORÍA PÚBLICA



Consíguelo en el
App Store



DISPONIBLE EN
Google play

Visita nuestra
página web
scaneando
el código QR



ORIENTACIÓN

atencion_dgsl@cj.df.gob.mx



DEFENSORÍA
PÚBLICA
DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Orientación, asesoría y asistencia jurídica gratuita



JUSTICIA PENAL AMPAROS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



¿QUÉ ES EL AMPARO?

Es un juicio constitucional que tiene por objeto proteger tus derechos fundamentales y garantías establecidas en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México forma parte. El Amparo procede contra actos de autoridad que violenten tus derechos y garantías.



El **Amparo Directo** procede contra la sentencia definitiva condenatoria emitida por algún Tribunal Judicial. Plazo para interponerse: hasta 8 años.

Contamos con **Defensoras y Defensores Públicos** encargados de tramitar el Juicio de Amparo Directo de forma gratuita.

Te
Aseoramos,
Respaldamos y
Defendemos

TRÁMITE

- 1 Solicitar ante el Juzgado Penal correspondiente, copias de sentencias dictadas en el Juzgado Penal y Sala Penal.
- 2 Acudir al área de amparos de la Dirección de la Defensoría Pública, en donde será asignado un Defensor Público, quien elaborará el escrito inicial de demanda.
- 3 La demanda de Amparo se presentará ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, que haya resuelto el recurso de apelación.
- 4 El Amparo será turnado al Tribunal Colegiado de Circuito que corresponda, para su resolución.

Nuestros **servicios** son
GRATUITOS